



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, Paola Andrea Bustos (Legajo N° 9841175), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad Paola Andrea Bustos (Legajo N° 9841175), por el Turno Especial de Septiembre del año 2016.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Bustos la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de la regularidad de la materia que se menciona a continuación, la que vencerá en la fecha que se consigna:

Materia:

Vencimiento:

Administración y Sistemas de Información Gubernamental (034) 30/12/2016

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.


AGUSTÍN CORROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas